



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0030417/2012

VISTO:

Los programas de las asignaturas correspondientes al año académico 2012 de las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura, presentados por los Profesores de las secciones Alemán, Español, Francés y Portugués y de las materias comunes que han sido modificados de acuerdo con las observaciones realizadas por la Comisión *ad hoc*, elevados a este Honorable Cuerpo por Secretaría Académica (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

La Resolución HCD N° 139/12 por la cual se aprueba el Acta emitida por la Comisión *ad hoc*, conformada para revisar los programas de las asignaturas para el ciclo lectivo 2012,

Que los programas han sido modificados de acuerdo a las sugerencias de dicha Comisión,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los programas de las siguientes asignaturas correspondientes al año académico 2012 de las carreras de Profesorado, Traductorado y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0030417/2012

Licenciatura presentados por los Profesores de las secciones Alemán, Español, Francés, Portugués y Materias comunes:

Materias Comunes

- Metodología de la Investigación Literaria

Español como Lengua Materna y Lengua Extranjera

- Didáctica del Español como Lengua Materna y como Lengua Extranjera
- Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas III
- Medios de Comunicación y Enseñanza de Lenguas
- Seminario: Elaboración de Tesis

Alemán

- Traducción Comercial
- Métodos y Técnicas de la Traducción
- Terminología y Documentación
- Introducción a la Interpretación
- Traducción Jurídica

Portugués

- Fonética y Fonología I
- Fonética y Fonología II
- Seminario de Lenguajes Especializados

Recup



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0030417/2012

Francés

- Lengua Francesa V

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



208